

Orden emanada del presidente Nicolás Maduro

## Venezuela traslada sede de Pdvsa Europa de Lisboa a Moscú anunció Delcy Rodríguez

La medida obedece a planes que ya se habían concretado en la agenda de cooperación entre Venezuela y Rusia y porque, además, Europa no da garantías de respeto a “nuestros activos como ha sido el caso del Banco de Inglaterra, en Reino Unido, donde se apoderaron de nuestro oro”. En su viaje a Rusia, donde cumplió una jornada que incluyó

reunión y rueda de prensa con el canciller Serguéi Lavrov, la vicepresidenta de la República ratificó la defensa de nuestra soberanía y el apoyo al Mecanismo de Montevideo como método de diálogo y solución de situaciones en el país y entre venezolanos. “No necesitamos intervención, necesitamos paz, tranquilidad”, dijo. **págs. 8 y 9**

Camino al entendimiento

**Presidente Maduro destaca papel de diplomacia de paz** **pág. 3**

Denuncia canciller Arreaza

**Gobierno de Trump obliga a países a participar en falsa ayuda humanitaria** **pág. 2**

**Sudeban levanta intervención a Banesco** **pág. 7**

**BDV activó taquillas para la compra-venta de divisas** **pág. 7**

Dispositivo Carnaval 2019

**Fiscalizaron terminales de pasajeros en el país**

En La Bandera esperan movilizar a 300 mil personas. **pág. 6**

**11.500 funcionarios cuidarán a mirandinos** **pág. 6**



**¡Gozaron un puyero!** Las adultas y los adultos mayores disfrutaron ayer de las fiestas de Carnaval 2019 entre cantos, risas y algarabía. En el Teatro Principal de Caracas eligieron a la madrina y al padrino de esta festividad, que culmina el 5 de marzo. El baile y la buena música les sacó sonrisas a todos los asistentes. Foto Héctor Rattia **pág. 4**

Exige reparta la ayuda

**Alcalde de Cúcuta critica a Duque y le pide atender problemas internos** **pág. 11**

“Forza, Presidente”, dicen brasileños

**Muere nieto de Lula y autorizan que asista a los actos fúnebres**

El niño de siete años sufrió un cuadro de meningitis. **pág. 11**

**Correo del Orinoco regresa el miércoles 6 ■ Las noticias por [www.correodelorinoco.gob.ve](http://www.correodelorinoco.gob.ve)**

₱ = 1 BsS/Petro=36.000 Euro € 3.760,58 Yuan ¥ 492,34 Lira ₺ 611,69 Rublo ₪ 50,21 Dólar \$ 3.301,07

Mediante acciones insólitas, prácticamente ridículas, insultantes para sus pueblos

# Gobierno fascista de Trump obliga a países a participar en falsa “ayuda humanitaria” para Venezuela

En el Consejo de Seguridad ONU, triunfó la paz, “la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

El multilateralismo no se pondrá a los pies del Gobierno de EEUU (y sus países subalternos) para agredir al pueblo libre de Venezuela”, publicó Arreaza

T/ Luis Ángel Yáñez  
F/ Prensa Cancillería  
Caracas

Este viernes el canciller de la República, Jorge Arreaza, emitió un mensaje a través de su cuenta en Twitter en el que asegura que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, “no solo agrade a Venezuela a diario sino que además, obliga a algunos países a incurrir en acciones insólitas, prácticamente ridículas, insultantes para sus pueblos”.

El tuit se dio en respuesta al anuncio del Gobierno de Honduras con respecto al envío de dos toneladas de ayuda humanitaria para Venezuela. La ayuda humanitaria enviada por Honduras llegará a Cúcuta, Colombia, zona fronteriza con Venezuela, donde se encuentra ubicado uno de los tres puntos de recepción y almacenamiento de víveres y medicinas, convertido en la cabeza de playa de las agresiones de los países del Grupo de Lima y Estados Unidos contra su país.

“El señor @realDonaldTrump no solo agrade a Venezuela a diario, sino que, además, obliga a algunos países a incurrir en acciones insólitas, prácticamente ridículas, insultantes para sus pueblos. ¡Que viva Nuestra América!, a pesar de estos gobiernos entregados al imperialismo”, publicó el canciller.

“El Gobierno de Honduras se exhibe con supuesta ayuda humanitaria que enviará a Venezuela, mientras casi 4.000.000



de hondureños, comen una vez al día. En imágenes, los víveres para Venezuela, mientras niños y adultos buscan algo de comer en los basureros de Tegucigalpa”, escribió desde su perfil en la red social.

Es importante resaltar que la falsa ayuda humanitaria que envió la administración de EEUU y Colombia en conjunto con la derecha extrema, se caracteriza por querer apoderarse de los recursos del país, siendo esta una campaña mediática en contra del Gobierno Revolucionario del presidente Nicolás Maduro.

## DEFENSA DE LA SOBERANÍA

Durante la sesión del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizado este jueves y sobre asuntos de Venezuela, el país salió triunfante al defenderse su soberanía, además de la autodeterminación de los pueblos, destacó el canciller de la República, Jorge Arreaza.

En el Consejo de Seguridad ONU, triunfó la paz, “la defensa de la soberanía y la autode-



terminación de los pueblos. El multilateralismo no se pondrá a los pies del Gobierno de EEUU (y sus países subalternos) para agredir al pueblo libre de Venezuela”, publicó Arreaza en su cuenta Twitter.

Rusia y China vetaron este jueves la resolución que propuso EEUU contra Venezuela

en el Consejo de Seguridad, en donde llamaban a celebrar nuevas elecciones presidenciales en Venezuela bajo supervisión internacional.

El texto estadounidense que fue vetado también proponía al Consejo declarar como ilegítimos los comités de mayo de 2018, insiste

en la entrega de la supuesta “ayuda humanitaria” al país y busca “garantizar la seguridad” de los miembros de la oposición venezolana.

Durante su intervención el representante permanente de Rusia ante el Consejo de Seguridad de la ONU, Vasili Nebenzya, explicó que la resolución estadounidense es parecida a la que en su momento se usó para Libia, y luego esta sería bombardeada para saquear sus recursos naturales.

Por su parte, el representante permanente de Venezuela ante la instancia, Samuel Moncada, le exigió al organismo internacional prohibir el uso de la fuerza contra el país.

“Exigimos de este Consejo de Seguridad un claro pronunciamiento condenando y prohibiendo el uso de la fuerza militar en todas sus formas y maneras en contra de Venezuela, porque ya es público que Estados Unidos, en estos momentos, está intentado armar una guerra indirecta y mercenaria con grupos irregulares armados” contra Venezuela, denunció Moncada.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | f | correo@orinoco | e | @correoorinoco  
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías  
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | David Rosas | Nancy Mastronardi  
Opinión: Zaida Rauso | Fotografía: Gustavo Frismeda | Diseño Gráfico: Pablo Valducci L.  
Edición: Judith Herrada | Dirección: Alcibala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas  
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos  
Máster/Fax (0212) 572.0123  
Redacción (0212) 572.7612  
Distribución (0426) 510.2536/2590

Para la construcción de un mundo pluripolar

# Maduro: Diplomacia de paz es el camino correcto para lograr el entendimiento



El Jefe del Estado destacó la reunión con el representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Jan Harfst, quien fue recibido en el palacio de Miraflores, donde evaluaron los avances de nuestro país en la agenda 2030

T/ Luis Ángel Yáñez  
F/ Prensa Presidencial  
Caracas

La diplomacia bolivariana de paz es el camino correcto para avanzar en la cooperación y entendimiento de todas las naciones apostando a la construcción de un mundo multipolar, indicó ayer el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

En su cuenta en Twitter, el Jefe del Estado escribió: “Nuestra diplomacia bolivariana de paz es el camino correcto para lograr el entendimiento, la cooperación y el respeto entre los pueblos del mundo. Venezuela seguirá superando los embates del bloqueo imperial y se abrirá caminos de hermandad con las naciones del mundo”.

Asimismo, publicó un video a propósito de la entrega de las cartas credenciales del nuevo embajador de la República de Chad, Ngote Gali Koutu, y del nuevo embajador de la República de Serbia, Danilo Pantovic, actividad realizada el pasado jueves en el Palacio de Miraflores.

En esa jornada, el Jefe del Estado también recibió al representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Jan Harfst, para evaluar los avances de Venezuela en la agenda 2030.

En los actos protocolares acompañaron al presidente Maduro el ministro de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez, y el viceministro para el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Raúl Li Causi.

A días del aniversario del fallecimiento del comandante Chávez

## El Presidente afirmó que marzo comenzó con buen ritmo para trabajar en la prosperidad del pueblo



T/ L.A.Y.  
F/ Prensa Presidencial  
Caracas

El Jefe del Estado, Nicolás Maduro, en su cuenta oficial de Twitter @NicolásMaduro manifestó que marzo es un mes de gran emotividad por los diversos hechos que se han suscitado en la historia durante esta fecha.

“Bienvenido el mes de marzo, mes de San José y de Elorza, mes de mucha emotividad para los revolucionarios y las revolucionarias que amamos a nuestro comandante Chávez. Iniciamos el primer trimestre del año con buen ritmo para seguir trabajando por la prosperidad de la patria”, publicó en su perfil.

El 5 de marzo de 2011, partió el comandante de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez. Sus restos permanecen en el Cuartel de La Montaña, ubicado en parroquia 23 de Enero de Caracas.

Es de recordar que la capilla ardiente fue instalada el 6 de marzo y el funeral comenzó el 8 del mismo mes en la Academia Militar, en capital.

A su salida del féretro del Hospital Militar, se desarrolló una marcha fúnebre que fue acompañada durante siete horas y recorrió 13 kilómetros hasta la Academia Militar, en Los Próceres, y durante la cual el pueblo lanzó flores, banderas y camisetas alusivas al comandante Chávez para recordarlo y agradecer por su labor en favor de todos los venezolanos y venezolanas.



## Bolivia saluda veto al proyecto de resolución de la ONU sobre Venezuela

El presidente de Bolivia, Evo Morales, saludó este viernes la decisión del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de rechazar el proyecto de resolución sobre Venezuela promovido por Estados Unidos.

“Saludamos que el Consejo de Seguridad de la ONU haya vetado el proyecto de resolución de EEUU sobre Venezuela que pretendía violar su soberanía e insistía en entregarle ‘ayuda’ a la fuerza”, escribió en su cuenta de Twitter.

El Mandatario boliviano también destacó: “El Consejo de Seguridad

ha hecho respetar las normas del derecho internacional”.

El jueves Rusia y China vetaron la resolución que propuso el Gobierno estadounidense contra Venezuela en el Consejo de Seguridad, mediante la cual llamaban a celebrar nuevas elecciones presidenciales en Venezuela bajo supervisión internacional.

El texto estadounidense que fue vetado también proponía al Consejo declarar como ilegítimos los comicios de mayo de 2018, insistía en la entrega de la supuesta “ayuda humanitaria” al país y buscaba “garantizar la seguridad” de los miembros de la oposición venezolana.

En el Teatro Municipal

# Caracas eligió a sus padrinos adultos mayores de los Carnavales Caribe 2019



La participante de la parroquia 23 de enero fue electa como Madrina de los Carnavales de Caracas 2019



Variados trajes lucieron las 22 parejas que participaron en este evento

El festival recreativo comenzó al son de "Paz, paz, no quiero guerra, queremos paz", cuando las 22 parejas participantes de la juventud prolongada demostraron sus destrezas y habilidades dancísticas con lucidos atuendos

T/ Elizabeth Pérez Madriz  
F/ Héctor Rattia  
Caracas

La alegría, el colorido y la música de las fiestas carnestolendas tomaron ayer los espacios del Teatro Municipal durante la elección de la madrina y el padrino adulto mayor de los Carnavales Caribe Caracas 2019, organizados por la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador de la ciudad capital. La candidata del eje comunal número 7, de la

parroquia 23 de Enero, fue electa madrina de Caracas.

Con gran entusiasmo, 22 parejas de adultos mayores provenientes de varios clubes de abuelos ubicados en los ejes comunales de Caracas, mostraron no solo sus habilidades dancísticas, sino además su disposición, dinamismo y ánimo de divertirse en este colorido evento con un lucido vestuario.

En medio de una gran ovación, los asistentes a este Festival Recreativo Carnaval 2019 apreciaron el desfile de candidatos y candidatas de la tercera edad, quienes lucían traje típicos, de indígenas, de héroes de la patria, de las tradicionales negritas y de antaño, entre otros.

Al son del canto "Paz, paz, no quiero guerra, queremos paz" y al contagiante ritmo de calypso, el Teatro Municipal se estremeció cuando comenzaron a bailar los 44 participantes en parejas, que dejaron asombrado al pú-

blico al demostrar que la edad no es límite, que querer es poder y que lo más importante es la actitud y la disposición de mantener viva la llama de la alegría y de la vida.

Para estos Carnavales Caribe Caracas, la Alcaldía de Caracas ha preparado más de 500 actividades recreativas, culturales y turísticas para el disfrute de toda la familia. La agenda incluye desfiles, conciertos, yincanas, teatro, talleres, bailoterapias, pintura y mucho más.

Cabe destacar que hasta el 5 de marzo caraqueñas y caraqueños podrán disfrutar de diversas actividades en parques, plazas y bulevares, y de cuatro conciertos gratuitos que se realizarán en el Parque Alí Primera, bulevar de San Agustín, Parque Hugo Chávez y en Los Próceres. Para mayor información pueden consultar el portal web de la Alcaldía de Caracas.



Las personas de la juventud prolongada demostraron que la edad no es obstáculo para pasarla bien

Publicidad



**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS RECÍPROCAS PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONPYME, S.A.) AÑO 2019**

El ciudadano **Orlando José Becerra Vielma**, actuando en su carácter de Presidente de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa S.A., (FONPYME, S.A.), de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 4 del artículo 13 y en concordancia la atribución conferida en el numeral 3 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Mercantil a reunirse en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la cual **se celebrará el día veinticinco (25) de marzo de 2019, a las 10:00 a.m.**, en la sede principal del Fondo, ubicado en la Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Piso 7, Oficina FONPYME, S.A., municipio Chacao del estado Bolivariano de Miranda, con el objeto de tratar el siguiente punto:

**Punto Único:** Considerar y resolver acerca del nombramiento del Comisario, así como fijarles su remuneración.

Toda la información y documentación referente al punto que se somete a discusión se encuentra a disposición de los interesados, en la sede social del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas, para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME, S.A.), ubicado en la Avenida Francisco de Miranda, Torre Europa, Piso 7, Oficina FONPYME, S.A., municipio Chacao del estado Bolivariano de Miranda, a partir de la presente publicación.

En Caracas, a los once (11) días del mes de febrero de 2019.

Por la Junta Directiva  
*Orlando Becerra Vielma*

**ECON. ORLANDO BECERRA VIELMA**  
Presidente (E) FONPYME, S.A.

Resolución N° 046 del MPP de Economía y Finanzas del 20/04/17  
G.O.R.B.V N° 41.134 del 20/04/17, Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Bolivariano de Miranda, N° 28, Tomo 350-A del 27/10/17

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Comercio y Finanzas

El 24 de febrero corrieron en Caracas

# Carreras de Carritos en Familia preparan motores para lucirse en Vargas y Miranda

Las escuderías conformadas por hogares de diversas zonas definirán las fechas en los próximos días

T/ Nancy Mastronardi  
F/ Cortesía  
Caracas

**C**arreras de Carritos en Familia se prepara para realizar nuevas competencias en los estados Carreras de Carritos en Familia se prepara para realizar nuevas competencias Vargas y Miranda, informó al Correo del Orinoco el director general de esta asociación, Noel Chirinos.

Estas carreras son organizadas por familias venezolanas, y participan niñas y niños de entre 9 y 15 años de edad, aproximadamente.

El 24 de febrero se realizó una competencia en la avenida Universidad de Caracas. Niñas y niños participaron con sus carros de colores y mucha alegría.

Chirinos comentó que después de carnavales se van a reunir para definir las fechas de los encuentros que se realizarán en Vargas y Miranda.

Carreras de Carritos en Familia agrupa a diversas escuderías, que todos los años realizan esta actividad. Entre ellas se encuentra la Bikingo (Coche), El Retiro (San José de Cotiza), Los Fernández (El Cementerio), entre otras.



## Desplegaron operativo de seguridad en Guanta

T/ AVN  
F/ MIJP  
Caracas

**A**utoridades del municipio Guanta, ubicado en la zona metropolitana del estado Anzoátegui, dieron inicio este viernes a la actividad de seguridad Carnaval Guanta 2019.

Desde el monumento Yo amo Guanta, localizado en la avenida Igor Rodríguez, el ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo (Minec), Heryck Rangel, acompañado del comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Oriental (Redior), almirante William Serantes Pinto, y el alcalde portuario Marcelo Galvis destacaron la atención y resguardo durante la temporada carnestolenda de este año.

El mandatario local, Marcelo Galvis, informó que 150 efectivos de la Policía Municipal (Po-

lguanta), Protección Civil (PC), Seguridad Ciudadana, Policía Nacional Bolivariana (PNB) y Guardia Nacional Bolivariana (GNB) fueron desplegados en vías terrestres, marítimas y balnearios de la jurisdicción costera. Galvis detalló que disponen de 15 vehículos y 17 motocicletas.

Asimismo, cuentan con seis puntos de control en comunidades como Pamatacalito, Pertigalete, El Chaure, Chorrerón, Redoma Colombia y Conoma, así como en cada una de las playas.

El jefe portuario mencionó que entre los balnearios aptos para el asueto se encuentran: Punta La Cruz, Conoma, Conomita, Ña Cleta, Isla de Plata y Varadero. Explicó que para viajar a estas islas ofrecen los muelles Valle Seco y Baritina. Agregó que este sábado se iniciará el Festival Playero desde playa Conoma.

La alegría llenó las calles

## El colorido brilló en el carnaval de Coro



T/ AVN  
F/ Cortesía  
Caracas

**C**arrosas, máscaras, disfraces, pancartas, pitos, alegría y colorido fue lo que resaltó en el desfile de Carnaval 2019, que se efectuó en la avenida Manauare de Coro, para dar inicio a las actividades recreativas y culturales planificadas por el gobierno regional para los habitantes y los temporadistas.

El alcalde del municipio Miranda y presidente del comité organizador, Pablo Acosta, señaló que "el equipo de trabajo se desplegó por cada espacio

turístico, tanto natural como patrimonial para garantizar unas fiestas carnestolendas felices y en paz, sobre todo para los niños y niñas que tienen derecho a disfrutar de estas festividades".

Asimismo, aseveró que hasta el martes 5 de marzo estarán desarrollando diversas actividades, principalmente en el centro histórico de Coro y en el monumento a la madre.

Por su parte, Marelys Castro, autoridad colectiva de Educación en Falcón, e integrante del comité organizador, manifestó que "en este majestuoso desfile participaron más de 1.500 personas que hacen vida en el sector

educativo falconiano, mostrando 13 temáticas, entre las cuales resaltan Somos Guadalupeños, Somos Caquetía, Somos Caribe, Somos Gente de Paz, Somos Cardones y Tunas".

Todos los integrantes del comité organizador del desfile Carnavales 2019 aseguraron que las puertas del estado Falcón están abiertas para recibir a los temporadistas, que años tras años ratifican a la entidad como el primer destino turístico a escala nacional.

Por ello invitaron a todos los falconianos a participar en cada una de las actividades programadas para el asueto de carnaval.

Se realizará monitoreo constante en 36 terminales priorizados en todo el territorio nacional

# Más de 300 mil personas espera movilizar el Terminal La Bandera durante carnaval

“Estamos supervisando los diferentes terminales terrestres atendiendo al pueblo venezolano y haciendo cumplir las normativas establecidas por el Gobierno Bolivariano”, especificó el viceministro Endes Palencia

T/ Deivis Benítez  
F/ Jonathan Manzano  
Caracas

El viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana, Endes Palencia, informó ayer durante un recorrido por el Terminal de Pasajeros La Bandera, que se tiene previsto movilizar más de 300 mil usuarios y usuarias a través de este sistema de transporte, durante el asueto de los Carnavales Seguros 2019.

Destacó que “el Gobierno Bolivariano, ha realizado toda una programación para brindar atención integral a la ciudadanía en 36 terminales priorizados de los 72 que existen en el territorio nacional”, Palencia señaló que en la Terminal La Bandera, 265 funcionarios de los diferentes cuerpos policiales, (PNB, GNB, Cicpc, y la Policía Municipal de Caracas), se encuentran garantizando la seguridad dentro y fuera de las instalaciones”.

Indicó además, que los organismos de prevención del Ministerio del Poder



Autoridades garantizarán seguridad en el Terminal la Bandera durante fiestas carnestolendas

Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz; (Oficina Nacional Antidrogas, Dirección de Prevención del Delito, entre otros), están ofreciendo charlas a los conductores y realizando pruebas de orientación toxicológica, con el objetivo de prevenir cualquier tipo de

accidentes que pueda afectar la vida de los usuarios.

“Estamos supervisando los diferentes terminales terrestres atendiendo al pueblo venezolano y haciendo cumplir las normativas establecidas en cuanto al traslado y el cobro de pasajes hacia

los diferentes destinos tanto del oriente como del occidente del país”, especificó el viceministro Endes Palencia.

Refirió que a través de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), se están realizando inspecciones en las unidades de transporte, en las ventas de boleterías, de manera que los usuarios se sientan protegidos por el Estado venezolano y puedan adquirir sus pasajes a precios justos.

“Son más de 20 funcionarios de la Sundde los que trabajan conjuntamente con el Poder Popular organizado, quienes están ejerciendo el control y haciendo cumplir los precios establecidos entre el Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestres y los diferentes gremios de transportistas”, aseveró el viceministro de Prevención y Seguridad Ciudadana.

## GRAN MISIÓN CUADRANTES DE PAZ

Palencia refirió además, que se han establecido 3.494 puntos de control fijos y móviles en las 18 troncales en el territorio nacional, haciendo énfasis en la troncal 1 que corresponde a San Cristóbal en el estado Táchira, la troncal 9 de Caracas a Carúpano y la troncal 16 de Anaco a la Paraguará, como las rutas por donde se moviliza la mayor afluencia de temporadistas. Preciso que “el objetivo es garantizar la seguridad ciudadana a través de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, en todos los espacios del territorio nacional”, dijo.

No informaron a sus superiores sobre el decomiso

## MP acusó a cinco detectives del Cicpc por tráfico de 210 kilos de cocaína en Monagas

T/ Ministerio Público  
Caracas

El Ministerio Público acusó a cinco funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminales (Cicpc), por su responsabilidad en el tráfico de 210 kilos con 906 gramos de cocaína que mantenían ocultas en un terreno en el sector Paramaconi de Maturín, estado Monagas.

El hallazgo de la droga ocurrió el 7 de enero de 2019, luego de que los implicados no informaran a sus superiores sobre un decomiso efectuado el 15 de diciembre de 2018 en una finca. La sustancia ilícita la habrían

trasladado en varias maletas a bordo de vehículos particulares, hasta el lugar antes mencionado.

Posterior a varias labores de investigación coordinadas por el Ministerio Público, se determinó la responsabilidad de los cinco hombres en el hecho, por lo que fueron aprehendidos por efectivos de la División Nacional Antidrogas y de la subdelegación de Monagas del Cicpc; en ese sentido, fueron puestos a la orden del Ministerio Público.

Las fiscalías 7ª Nacional y 6ª de Monagas acusaron a los detectives Oscar Eduardo Ramos Aray (32), Richard Guevara Villalba (36), Simón Alejandro Ro-

dríguez (35), Anderson Rafael Brito Vega (29) y Carlos Henrique Herrera (26) como coautores en el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en la modalidad de ocultamiento agravado, así como asociación para delinquir.

En el escrito, consignado ante el Tribunal 6º de Control de la mencionada entidad oriental, la representación fiscal solicitó la admisión de la acusación, el enjuiciamiento de los funcionarios y que se les mantenga la medida privativa de libertad, la cual cumplen en el Centro de Formación del Hombre Nuevo Nelson Mandela, ubicado en el Centro Penitenciario de Oriente, en Maturín.

Instan a los temporadistas a prevenir accidentes de tránsito

## Más de 11.500 funcionarios garantizarán seguridad en Miranda por asueto de carnaval

T/ AVN  
Caracas

En el estado Miranda más de 11.500 funcionarios realizarán el trabajo de supervisión y seguridad en las arterias viales y los lugares de esparcimiento durante el asueto de carnaval, informó ayer el viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica, Hanthony Coello.

Desde el punto de control ubicado en el monumento El Cacao, en San José de Barlovento, estado Miranda, Coello indicó que el despliegue tiene como objetivo “salvaguardar a las familias venezolanas

que se desplazan por carreteras y troncales del país para disfrutar de este asueto de carnaval”.

Recordó que se han dispuesto más de 3.500 puntos viales y una participación de más de 200.000 hombres y mujeres de los diferentes cuerpos de seguridad ciudadana para velar por el bienestar de los temporadistas en todo el país.

En ese sentido, Coello exhortó a todos los ciudadanos a utilizar el cinturón de seguridad, no ingerir bebidas alcohólicas al momento de conducir y prestar atención a las indicaciones de los funcionarios de seguridad.

Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.431

## Sudeban quitó intervención especial del Banco Banesco

T/ Redacción CO  
Caracas

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), derogó la medida administrativa de intervención especial dictada a la entidad bancaria Banesco.

Según la Resolución N° 009.19, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.431 de fecha 27 de febrero de 2019, la medida se establece "en vista de que Banesco Banco Universal C.A., ha realizado avances significativos en la utilización de las herramientas de monitoreo para la emisión de alertas, mejorando el Sistema Integral de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo (Siarlc/FT), acorde con la naturaleza y complejidad de sus negocios, productos y servicios financieros", reseña una nota de prensa de la Sudeban.

Corrigiendo las fallas detectadas en el proceso de supervisión e inspección desarrollado por la Sudeban y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), el cual determinó en su oportunidad que dentro del ejercicio operativo del citado banco, en las transacciones efectuadas a través de la banca virtual, se incrementaron los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo derivados de los servicios financieros prestados mediante ese canal.

Por lo tanto, Banesco deberá presentar a la Sudeban un plan integral de mejora de la configuración de los niveles y categorías de acceso a la información de sus clientes y operaciones, que permita corregir las limitaciones para el desarrollo de las actividades propias de las unidades de control del banco, así como para las labores de fiscalización realizadas por la Sudeban y la UNIF.

Con una inversión de Bs 385.525.523,12

## Banco del Tesoro fortalece emprendimientos

De las comunidades organizadas del país

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

El Banco del Tesoro C.A.; Banco Universal (BT), financió diversos proyectos de las comunidades organizadas del país, con Bs 385.525.523,12 a través de los financiamientos sociales que dispone la entidad para el pueblo productivo.

El descrito monto muestra un indicador porcentual de 635.095%, en el contraste anual de estos financiamientos; este resultado se confirma en el ascenso de los productos: Tesoro Comunal, que pasó de Bs 59.871,53 a Bs 255.373.427,35 y Credisocial Productivo de Bs 62.403,97 a Bs 130.274.371,27, de esta manera la institución bancaria respalda el Plan de Recu-



La entidad financiera apoya al pueblo trabajador

peración Económica instituido por el Ejecutivo Nacional.

Estas colocaciones son destinadas a la ejecución de actividades de producción (elaboración y venta de alimentos, manualidades, herrería, talleres de costura, chocolatería, entre otros), comercio (venta de agua potable, quincallería, charcutería, etcétera) y servicios (bar-

bería, peluquería, farmacia, reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos).

Los beneficiarios reciben un taller formativo, en el que son asesorados para el correcto manejo de los fondos aportados, con un temario basado en comercio, servicios, contabilidad básica, asesoría legal, mercadeo y redes sociales.

**Banco de Venezuela**

**BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Bs. 3.647**  
RIF.: G-20009997-6

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas del **Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal**, para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Caracas, el día **veintinueve (29) de marzo de 2019, a las 10:00 a.m.**, en la sede principal del Banco, ubicada en la Torre Banco de Venezuela, Avenida Universidad, Esquina de Sociedad, en el Salón Simón Bolívar, Piso Ejecutivo, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

**PRIMERO:** Considerar y resolver sobre el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al semestre concluido el 31 de diciembre de 2018, con vista de los Informes de la Junta Directiva, de los Auditores Externos así como de los Comisarios para dicho semestre.

**SEGUNDO:** Considerar y resolver acerca del reparto de Dividendos.

**TERCERO:** Considerar y resolver acerca de la reelección del Defensor del Cliente y Usuario Bancario y la designación de su Suplente, ambos por un período de dos (2) años.

**CUARTO:** Considerar y resolver acerca de la remuneración de los dos Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes.

Los Informes de la Junta Directiva, de los Comisarios y de los Auditores Externos, así como los Estados Financieros debidamente auditados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Gerencia de Accionistas del Banco, ubicada en su sede principal, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

Caracas, 01 de marzo de 2019

**La Junta Directiva**

Las mismas estarán disponibles en varios estados

## Banco de Venezuela activó taquillas para venta y compra de dólares o euros

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

El Banco de Venezuela (BDV) activó dos taquillas en su sede principal en Caracas, para la venta y compra de dólares o euros, informó el presidente de la institución, José Javier Morales.

"El Banco de Venezuela, el primer banco del país, está colocando a partir de hoy a disposición de nuestro pueblo las taquillas para la venta y la compra de divisas", dijo Morales en declaraciones a VTV.

Precisó que la próxima semana, tras culminar carnavales, se activarán taquillas de comercialización de divisas en las agencias ubicadas en los estados Miranda, Zulia, Lara, Táchira, Falcón, Aragua, Anzoátegui,



Bolívar, Sucre, Nueva Esparta y Vargas.

De esta manera, dijo, los venezolanos podrán comprar o vender dólares o euros de manera legal y bajo la tasa del Sistema de Mercado Cambiario (Dicom).

Señaló que la medida responde al Plan de Recuperación y Prosperidad Económica lanzado por el Gobierno Nacio-

nal en agosto del año pasado.

"Además en el marco de la intervención cambiaria aprobada por el Banco Central de Venezuela se ha permitido la venta de euros a los actores de la economía", acotó, a la vez de resaltar la puesta del banco de más de 10 millones 500 mil euros disponibles al acceso de los actores económicos del país.

Pdvsa Europa se muda para Moscú, informó Delcy Rodríguez

# Rusia y Venezuela: vínculos de hermandad que se fortalecen

La vicepresidenta de la República inició una gira por el país euroasiático y sostuvo importantes reuniones con autoridades de esa nación

T/ Nancy Mastrorandi  
F/ Vicepresidencia y archivo CO  
Caracas

La vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, inició una gira de trabajo por Rusia, especialmente para reforzar los lazos de amistad con el país euroasiático.

Ayer, en horas de la mañana, Rodríguez sostuvo un encuentro con el canciller ruso, Serguéi Lavrov, para afianzar las relaciones estratégicas y de cooperación que Venezuela sostiene con esa nación.

Así mismo, se reunió con el presidente de la Duma Estatal rusa, Vyacheslav Volodin, con el propósito de alertar sobre los planes del Gobierno imperialista de Donald Trump sobre nuevas provocaciones para intervenir militarmente a nuestro país.

“Somos países objetos de ciertas medidas bilaterales arbitrarias e ilegales mal llamadas sanciones, que intentan impedir al derecho de desarrollo de nuestro pueblo e intentan también apropiarse de nuestros recursos”, denunció Delcy Rodríguez en Moscú.

## UNA CAMPAÑA LLAMADA AYUDA HUMANITARIA

La vicepresidenta manifestó en una rueda de prensa que la administración de Trump se ha encargado de realizar una campaña mediática en contra de Venezuela titulada “ayuda humanitaria” para forzar una intervención del país”, recalcó.

De esta manera, la vicepresidenta ejecutiva enfatizó que el jefe del Estado, Nicolás Maduro, se ha encargado de consolidar la expansión de las relaciones entre ambos países hermanos, continuando así con el legado marcado por el comandante eterno Hugo Chávez. “El presidente Maduro ha actuado en consecuencia y nos



Gira de trabajo en Moscú



Rusia y Venezuela han suscrito más de 261 acuerdos en los sectores agrícola, petrolero, gasífero, industrial, militar, entre otros, y mantienen así una relación sólida de cooperación binacional. Las conversaciones entre las autoridades se llevaron a cabo en la sede de la Cancillería rusa Dom Priyomov, ubicada en la capital de la nación euroasiática

ha instruido en la expansión de las relaciones con Rusia, consolidando el camino que ya abrió el comandante Hugo Chávez. Estamos laborando un futuro de mayor cooperación y amistad entre Venezuela y Rusia”, puntualizó.

## NUEVOS CAMINOS

Por otra parte, Rodríguez recordó que recientemente el Presidente visitó la ciudad de Moscú con el propósito de reforzar lazos de hermandad entre los países, que hoy se ven consolidados.

Del mismo modo, reiteró que es momento oportuno “para abrir nuevos caminos en la nueva morfología geopolítica, es por ello que venimos con una agenda de cooperación y de consolidación”.



## Pdvsa Europa se muda para Moscú

La vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, anunció el traslado de las oficinas de Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa) Europa, que se encontraban en Lisboa, Portugal, a Moscú, como parte de los planes preestablecidos por el presidente obrero Nicolás Maduro para afianzar las relaciones con empresas petroleras rusas como Rosneft y Gazprom.

Estas declaraciones fueron dadas a conocer durante la rueda de prensa ofrecida conjuntamente con el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Serguéi Lavrov, como parte de una visita oficial enfocada en resfirmar compromisos bilaterales.

“Venezuela va a ejercer las acciones legales que nos asisten y nos acompañan para garantizar el debido proceso en la defensa de los intereses y de los derechos legítimos que como país corresponden”, señaló Rodríguez, quien además denunció que Estados Unidos y otros países intolerantes con Venezuela “nos han despojado de nuestros activos o recursos financieros, como el caso del Gobierno británico que a través del Banco de Inglaterra decidió apoderarse del oro venezolano”.

La vicepresidenta aseguró que Venezuela y América Latina no necesitan una intervención militar, sino paz, estabilidad y tranquilidad. En cuanto a la ayuda humanitaria, explicó que el Gobierno venezolano está en proceso de trabajo con las agencias de cooperación internacional de las Naciones Unidas para recibir asistencia técnica humanitaria a través de esta organización o mediante países con los que se tienen mecanismos de cooperación como Rusia, nunca de países que han ejercido acciones unilaterales y arbitrarias contra Venezuela.

Enfatizó que se seguirá consolidando el camino de las relaciones bilaterales e internacionales, además de expandir las relaciones comerciales y de cooperación: “El Presidente Maduro giró instrucciones para adquirir en Rusia los alimentos y medicinas para atender al pueblo venezolano, así como la asistencia técnica para instalar en Venezuela la tecnología que nos permita producir estos rubros”.

Por su parte, el canciller ruso, Serguéi Lavrov, reafirmó el apoyo de su Gobierno al presidente Nicolás Maduro, rechazó la intervención militar que pretenden aplicar al país latinoamericano y lamentó que la oposición rechace el diálogo.



Vicepresidenta Rodríguez con canciller ruso Lavrov

Punto clave de encuentro bilateral

## Caracas comprará medicinas a Rusia

T/ Actualidad RT  
F/ Reuters y archivo CO  
Moscú

En lo que se refiere a las medidas que tomará Caracas para solucionar la situación económico-social del país, la vicepresidenta Delcy Rodríguez informó: “El presidente Nicolás Maduro ha dado instrucciones muy claras también en ese sentido de que los alimentos y medicamentos que necesita el pueblo de Venezuela sean adquiridos en Rusia”.

Además, Rodríguez agregó que Venezuela establecerá por su parte una inversión industrial para producir “de forma conjunta” fármacos en el territorio venezolano.

De acuerdo con el portal web Actualidad RT, Rusia ya ha mandado a Venezuela 7,5 toneladas de medicamentos como

ayuda humanitaria y está estudiando la posibilidad de enviar otro cargamento a petición del Gobierno venezolano.

“Este lote fue enviado a expensas de nuestra contribución a la Organización Mundial de la Salud y al proyecto que está implementando la Organización Panamericana de la Salud”, explicó el canciller Serguéi Lavrov en rueda de prensa conjunta con Delcy Rodríguez.

Además, el ministro ruso ha expresado su confianza en que un suministro masivo de trigo enviado por Moscú “haya resultado una ayuda muy significativa al Gobierno de Venezuela para resolver los problemas actuales”.

## MEDIDAS LEGALES

“Venezuela va a ejercer las acciones legales que nos asisten y nos acompañan para garantizar nuestro derecho a la defensa y un debido proceso en la defensa de

los activos, de los intereses y de los derechos legítimos que como país nos corresponde”, puntualizó Rodríguez en referencia al oro venezolano que el Banco de Inglaterra se niega a devolver al Gobierno de Maduro.

Por otra parte, Caracas está planeando suscribir nuevos acuerdos con Rusia “para la expansión de lo que han sido los 264 acuerdos” que fueron firmados el pasado 5 de diciembre durante la visita del presidente Maduro a Moscú.

## ANTES PREGUNTA MAL FORMULADA

Con el propósito de responder a un periodista de la CNN que le inquirió sobre este último punto, la vicepresidenta quiso saber si la cadena estadounidense iba a retransmitir su respuesta. Tras recibir una respuesta afirmativa, Rodríguez precisó al reportero que su pregunta estaba “mal formulada”.

## TRIGO E INSUMOS

“Porque, en realidad, no es que rechazamos realizar las elecciones, pero estamos defendiendo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Porque las elecciones ya se realizaron cuando correspondía, cuando era el año 2018, y fue ratificado el presidente Nicolás Maduro para su nuevo mandato 2018-2025”, reaccionó la funcionaria.

Finalmente, el canciller ruso ratificó que su país está dispuesto a colaborar en un posible diálogo que se pueda generar en Venezuela en beneficio del pueblo.





Advierte sobre estrategias de invasión

# Rusia preocupada por planes de EEUU para armar a ultraderecha venezolana

El canciller de Rusia, Serguéi Lavrov, advirtió sobre los planes estadounidenses de comprar armas ligeras, morteros, sistemas de defensa aérea portátiles y otros armamentos en un país de Europa del Este y transportarlo a un territorio cercano a Venezuela

T/ Redacción CO-AVN  
F/ RT  
Moscú



Canciller ruso, Serguéi Lavrov

El canciller de Rusia, Serguéi Lavrov, manifestó que su país está preocupado por los planes de Estados Unidos (EEUU) de armar a la ultraderecha venezolana, así como de las intenciones del imperio estadounidense de invadir el país suramericano.

“En lo que se refiere a los planes de Estados Unidos de armar a los radicales para desestabilizar la situación en Venezuela, y si hablamos directamente para invadir este país soberano, por supuesto, estos planes nos preocupan porque Estados Unidos no duda en anunciarlos abierta-

mente”, expresó Lavrov en una rueda de prensa conjunta que ofreció con la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez.

Tras la reunión entre Rodríguez y Lavrov en Moscú, el jefe de la diplomacia de Rusia señaló que la información que recibe su Gobierno muestra “que en un futuro cercano, Estados Unidos planea comprar armas ligeras, morteros, sistemas de defensa aérea portátiles y otros armamentos en un país de Europa del Este y transportarlo a un territorio cercano a Venezuela con la ayuda

de la aerolínea de uno de los países más obedientes en el espacio postsoviético al régimen de Washington”, cita *Sputnik*.

El canciller ruso indicó: “Si Washington actúa en contra de la posición clara de los países de la región y toma acciones para intervenir en Venezuela, ello mostrará los verdaderos objetivos de la política de Estados Unidos en América Latina”. Asimismo señaló que además de Venezuela, Estados Unidos podría aplicar el mismo escenario a países como Cuba y Nicaragua

En Twitter

# Marco Rubio recibe burlas al señalar a supuesto agente cubano en Venezuela

T/ Redacción CO-RT  
F/ Twitter  
F/ RT

El senador republicano por Florida (Estados Unidos) Marco Rubio fue centro de burlas al afirmar en su cuenta oficial de Twitter que “todo el aparato de seguridad” que rodea al Gobierno de Nicolás Maduro “está dirigido por Cuba”.

El mensaje ha generado una gran cantidad de respuestas, muchas de ellas abiertamente burlescas, debido, principalmente, a la imagen que lo acompaña, una fotografía de una reunión de altos militares venezolanos en una sala en cuya entrada se aprecia, en segundo plano, a una persona. En una edición rudimentaria de la imagen, Marco Rubio rodea esta figura en el fondo de la imagen y la señala como “agente cubano”.

Las respuestas no se hicieron esperar. Una de ellas fue la del escritor, periodista y bloguero estadounidense Max Blumenthal, que



Un ejemplo de las burlas provocadas por el mensaje de Rubio

contestó con una imagen del propio Marco Rubio sometida a una edición igual de precaria, en la que el senador estadounidense aparecía también señalado, esta vez como “títere neoconservador”.

No es la primera vez que Rubio genera polémica en Twitter por su manera de expresarse respecto a la crisis venezolana. El domingo pasado, tras un período en el que no se ha dejado de especular sobre una intervención militar en el país caribeño, el senador repu-

blicano publicó un tuit que muchos usuarios leyeron como una amenaza velada al Mandatario bolivariano.

El mensaje en cuestión consistió en dos fotos de Muammar Gaddafi, el que fuera líder de Libia durante 42 años. En una de las imágenes el Mandatario sonríe relajado, mientras en la otra se le ve con el rostro ensangrentado tras ser capturado y poco antes de ser ejecutado por una turba tras el derrocamiento apoyado por Estados Unidos en 2011.

No confían en Arabia Saudita

# Congresistas presentan proyecto que regula la venta de tecnología nuclear a Riad

T/ Redacción CO-Hispantv  
Washington

Congresistas estadounidenses presentaron un proyecto de ley para obligar a las compañías a pedir permiso al Congreso para mantener lazos nucleares con Riad. La insistencia de este grupo bipartidista para poder controlar cualquier cooperación con Estados Unidos con Arabia Saudita se debe a la reciente confirmación de unos legisladores que acusan a figuras cercanas al presidente Donald Trump de violar la ley en un contrato valorado en miles de millones de dólares para la construcción de reactores nucleares en Arabia Saudita.

No obstante, los congresistas denuncian que un gobierno al que no se le puede suministrar

ni una sierra para huesos no es de fiar para proporcionarle armas nucleares, según dijo el legislador demócrata Brad Sherman en referencia al brutal asesinato del pasado octubre del periodista Jamal Khashoggi en el consulado saudita en Estambul (Turquía).

De ser confirmado, Trump equiparía así a Riad con la tecnología necesaria para fabricar armas nucleares mientras todo el mundo le pide detener la venta de cualquier armamento a la monarquía árabe.

De una manera contradictoria, el mismo Trump pidió en Vietnam al líder norcoreano Kim Jong-un desnuclearizar por completo su país y se opone también al desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos en Irán.

Publicidad

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN

A la ciudadana ALBIS MIROSLAVA ZAMBRANO ROSALES, titular de la cédula de identidad N° 10.904.756, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución N° 025273 de fecha 13 de Julio del 2018, se acordó su destitución del cargo de Asistente de Oficina (B) que venía desempeñando en la Inspección General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la cual se transcribe a continuación:

“REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
Caracas, 13 JULIO 2018 208°  
159° y 15°  
RESOLUCIÓN N° 025273

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, designado mediante Decreto N° 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 76, Numeral 424 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 241 del Decreto N° 1.429 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89 Numeral 8 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opción favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Defensa,

RESUELVE:

PRIMERO: DESTITUIR a la ciudadana ALBIS MIROSLAVA ZAMBRANO ROSALES, C.I. N° 10.904.756, quien ocupa el cargo de Asistente de Oficina B1, en concordancia con lo establecido en el supuesto establecido en el Artículo 86, Numeral 5, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido al “Abandono injustificado al Trabajo” durante tres días hábiles en el lapso de treinta días continuos (En virtud de que la precitada funcionaria dejó de asistir a sus labores los días 02, 05, 07, 08, 09, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 26, 27 de junio del 2017, sin presentar justificativo alguno que evitara tales ausencias).

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra el se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerse, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese VLADIMIR PADRINO LÓPEZ Por el Ejecutivo Nacional GENERAL EN JEFE MINISTRO DEL PODER PO PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificada en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cumpla en informarle, que dispondrá de un lapso de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el presente cartel se haga, para transcurrir el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel) para ejercer el Recurso Administrativo ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionarial. Tal y como se prevé en los Artículos 92 y 93, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Por último haga de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.”

Dios y Federación

OCTAVIO JAVIER CHACÓN GUZMÁN  
GENERAL EN JEFE  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA  
CARACAS, 13 JULIO 2018

Saldrá de prisión para asistir al sepelio

# Falleció nieto del líder de Brasil Lula da Silva

El pequeño perdió la vida a causa de una meningitis, informaron medios brasileños

TyF/ Telesur  
Curitiba

El nieto del líder brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, Arthur Araújo da Silva, falleció en la mañana de ayer en el Hospital Barthia, ubicado en Santo André, Sao Paulo, por

complicaciones ligadas a la meningitis meningocócica que padecía.

El pequeño, quien murió a la edad de siete años, presentó un cuadro de meningitis, informaron medios brasileños.

Tras el suceso, la defensa del exmandatario brasileño presentará el recurso que permita a Lula da Silva participar de los servicios funerarios de su nieto, si la Justicia de esa nación así lo permite.

El permiso de salida del centro de reclusión está

sujeito a la evaluación y posterior autorización del director del penal. De este negarse al petitorio, la defensa deberá proceder a oficializar la solicitud ante el juez de control.

Los actos funerarios se iniciarán el sábado 2 de marzo en horas de la tarde.

Esta es la segunda oportunidad en la que el líder político intenta salir de manera provisional para atender una situación familiar de este tipo, pues el 29 de enero su hermano Genival Inácio da Silva falleció de cáncer.



Anunció el Departamento del Tesoro:

## EEUU arremete contra Venezuela aplicando sanciones a otras seis personas

T/ Redacción CO-RT  
Washington D. C.

El Departamento del Tesoro de Estado Unidos (EEUU) difundió un comunicado en el que anunció sanciones económicas para seis ciudadanos venezolanos por presuntamente ser responsables de la "obstrucción de las entregas de ayuda humanitaria". De esta manera se busca ampliar la presión sobre el Gobierno de Nicolás Maduro.

La información fue dada a conocer mediante un comunicado del Departamento del Tesoro por medio de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Los sancionados son el comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana Richard Jesús López Vargas, el general de brigada Jesús María Mantilla Oliveros, el coronel Cristian Abelardo Morales Zambrano, los generales de división Alberto Bermúdez Valderrey y José Leonardo No-

riño Torres y el escolta José Miguel Domínguez Ramírez.

El hecho de que en su mayoría se trate de militares da cuenta de la estrategia explícita de Washington de intentar quebrar la unidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), que se ha mantenido fiel al Gobierno de Maduro. Tanto el diputado opositor y autoproclamado presidente Juan Guaidó como algunos representantes de países han llamado a

la FANB a sublevarse, pero hasta el momento no han tenido éxito.

Cabe recordar también que a mediados de febrero habían sido sancionados otros funcionarios, entre ellos el ministro de Petróleo y presidente de Petróleos de Venezuela, Manuel Quevedo.

Desde 2015, Estados Unidos ha impuesto medidas coercitivas en contra de alrededor de cien altos cargos y personas relacionadas con el Gobierno, entre los que se encuentran cabezas de poder

públicos, altos mandos de la FANB, ministros, gobernadores y el propio Presidente.

Desde que Guaidó se autoproclamó como "presidente encargado" la presión internacional no ha cesado sobre Caracas. Varios países, con Estados Unidos a la cabeza, han reconocido al dirigente opositor y exigen la renuncia del Mandatario Nacional.

A su vez, Washington ha presionado para ingresar "ayuda humanitaria" a territorio venezolano desde Colombia. Esto ha sido rechazado por el Gobierno venezolano, que considera que sería el primer paso para una intervención militar en el país. El momento de máxima tensión se alcanzó el pasado fin de semana con hechos de violencia en la frontera.

Pidió utilizar la ayuda humanitaria enviada por Estados Unidos

## Alcalde de Cúcuta llama a Duque a atender problemas internos

T/ Redacción CO-Telesur  
Cúcuta

El alcalde de Cúcuta, César Rojas, llamó al Gobierno de Colombia a "mirar la problemática interna" de ese país, y reprochó la falta de atención a las dificultades que vive la nación de la administración del presidente Iván Duque.

Rojas reconoció que desde 2015 esta ciudad fronteriza atraviesa por una crisis que con el cierre de la frontera con Venezuela se ha agudizado, ya que "(...) no hay alternativas,

ni proyectos que el Gobierno apoye y apalanque para mitigar la problemática de la informalidad".

El alcalde le pidió al Mandatario colombiano utilizar la supuesta "ayuda humanitaria" enviada por Estados Unidos para Venezuela y beneficiar también a los "cucuteños que estamos padeciendo la falta de oportunidades en la ciudad".

Desde 2015 la ciudad fronteriza de Cúcuta atraviesa por una crisis, mientras que los gobiernos de esa nación se concentran en su atención a los asuntos de la nación vecina, Venezuela.

Sobre los índices de pobreza y desempleo que vive esta ciudad, uno de lo más altos de Colombia, dijo: "Se necesita ayuda para fomentar el empleo y derrotar la informalidad".

Con respecto a los actos de violencia registrados el 23 de febrero pasado, cuando se pretendía el ingreso de la "ayuda humanitaria" al territorio venezolano y se llevó a cabo el concierto Venezuela Aid Live, el alcalde de esta región reconoció que la Guardia Nacional Bolivariana fue agredida por los opositores.

"Yo creo que del lado colombiano de la frontera no puede

haber encapuchados. Ellos dicen ser una resistencia, pero son una minoría de jóvenes que no van a conseguir absolutamente nada. Y las autoridades colombianas, que están mirando esto, no pueden ser consecuentes con ellos, y tienen que emprender acciones y reprimir estas agresiones contra la guardia venezolana", dijo.

Asimismo, enfatizó que de llevarse a cabo otro operativo como el del 23 de febrero con la ayuda del Gobierno de Colombia no apoyaría tales acciones. "Yo nunca he

estado de acuerdo con esto. Estuvo el presidente Duque y nunca lo acompañé, porque no comparto estas acciones. Estuve en el concierto, porque me gusta el tema de artistas y cultural. Pero lo otro deja males para la ciudad de Cúcuta y no nos deja nada".

El alcalde de Cúcuta agregó que la ciudad padece a causa del abandono del Gobierno de Colombia "por la falta de seguridad y por la ausencia de políticas que atiendan las dificultades de Cúcuta y sus fronteras".

Editorial de la Revista *Visión Z*

## Invasión de EEUU ¿enfermedad crónica?

María Eugenia Claros Bravo

Sabemos de memoria que Estados Unidos utiliza el terrorismo de Estado como arma política.

Las intervenciones, y la instauración de bases militares, sanciones aplicadas a países por el simple hecho de no comulgar con sus acciones deleznable son pruebas contundentes.

Su accionar policial, su ostentación por declararse dueño del mundo como si el planeta fuera su hacienda, es una actitud asquerosa.

La utilización de su fuerza militar, no solo para robarse territorios y recursos naturales asesinando a sus líderes del pueblo, como sucedió en Libia, es simplemente espantoso y lo peor de todo es que lo ejecutan con sus socios cómplices a sus planes de dominación.

No podemos permitir tanta atrocidad, tanta violencia cometida por estas bestias humanas que no conocen el respeto y el amor al prójimo.

Mire usted, solo algunos datos escalofriantes:

- 1823: La Doctrina Monroe declara que América Latina se considera “esfera de influencia” para Estados Unidos.

- 1846: Estados Unidos inicia una guerra contra México, finalmente lo obligaron a ceder la mitad de su territorio, entre ellos están los ricos estados de Texas y California.

- 1854: La marina estadounidense bombardeó y destruyó el puerto nicaragüense de San Juan del Norte. Sucedió cuando el pueblo intentó cobrar impuesto al yate del millonario norteamericano Cornelius Vanderbilt.

- 1855: Entre lo más espeluznante que haya hecho el imperio está lo del aventurero estadounidense William Walter, invadió Nicaragua y se autoproclamó presidente. Durante sus dos años de gobierno invadió El Salvador y Honduras, y también auto-proclamándose presidente en ambas naciones. Este individuo repulsivo regeneró la esclavitud en los territorios bajo su servicio.

- 1903: EEUU incita a la separación de Panamá, que era parte de Colombia, y logra derechos sobre el Canal de Panamá. Pasando los años, el expresidente Teodoro Roosevelt dijo: “Yo tomé la Zona del Canal mientras el Congreso debatía”. Finalmente a Colombia se le pagó la grotesca suma de \$25 millones en compensación.

- 2002: Estados Unidos apoyó y financió a quienes organizaron el fallido golpe de Estado del 11 de abril en Venezuela contra Hugo Chávez.

- 2019: Ahora va por Nicolás Maduro, presidente constitucional de Venezuela, solo que de aquí saldrá estrellado.

\* Directora General de la Revista *Visión Z*  
eugeniaclaros@hotmail.com  
Santa Cruz / Bolivia

## Chascarrillos de Vargas



## Venezuela, una nueva batalla de Stalingrado

Atilio Boron

El imperio parece dispuesto a todo. Amenaza, ruge, insulta, extorsiona, sabotea, miente, difama, moviliza a su tropa latinoamericana y europea, gobernantes que dan vergüenza y que son repudiados por sus pueblos convertidos de la noche a la mañana en vestales y custodios de la democracia, la libertad, la justicia y los derechos humanos. Pero hasta ahora no han podido, y la voluntad de las organizaciones chavistas y su Gobierno ha sido indoblegable. Necesitamos toda la solidaridad internacional que sea posible.

Si esta brutal ofensiva de un gobierno como el de Donald Trump que ha proseguido y profundizado la política seguida por Barack Obama, “el progre” –en realidad, un “nigger Tío Tom” como los afroamericanos caracterizan a los de su etnia que piensan y actúan como los *esclavócratas* que los oprimieron por siglos– que preparó el terreno para la agresión actual al emitir una Orden Presidencial declarando que Venezuela era “...una amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos, (y) declaro por medio de la presente una emergencia

nacional a los fines de hacer frente a dicha amenaza.”

Esta aberrante declaración abrió la puerta a la brutalidad de Trump, menos sofisticado que su predecesor pero igualmente identificado con el proyecto imperial estadounidense que no solo se propone re-apoderarse de Venezuela sino también de Cuba, acabar con el sandinismo en Nicaragua y con Evo en Bolivia y retornar al continente a la situación en que se encontraba en vísperas de la Revolución Cubana. No podemos permitir que tal cosa ocurra

Tantos años de luchas, de sacrificios, de torturas, cárceles, exilios, de vidas ofrendadas altruistamente para construir una nueva sociedad no pueden ser arrojados por la borda ante la prepotencia de la Casa Blanca. Por eso, no hay otra alternativa que vencer, que derrotar al imperio que, como decía Martí, solo reconoce al “... derecho bárbaro, como único derecho: esto será nuestro porque lo necesitamos”. Necesitan el petróleo, el oro y el coltán de Venezuela y serán capaces de perpetrar cualquier crimen con tal de conseguirlos.

Por primera vez, desde el momento más álgido de la Guerra Fría Estados

Unidos, se siente amenazado. Pero lo de ahora es más grave, porque no es tan solo un país quien le preocupa (anteriormente era la URSS) sino la enorme convulsión del tablero geopolítico mundial que ha visto surgir nuevos y poderosos centros de poder (China, Rusia, India, Turquía, etcétera) ante el cual EEUU no tiene respuestas: o apelar a la violencia o amenazar con ella.

Es un tigre cebado porque perdió en Afganistán, perdió en Irak, no han podido con Irán, perdió en Siria, está perdiendo en Yemen y su única victoria, horrible, inmundada por sus mentiras y su crueldad, fue Libia. Quieren otra, en Nuestramérica. Pero no la van a conseguir. Serán derrotados. Ya lo están siendo diplomáticamente. Ya también comienzan a retroceder en el terreno mediático porque su proliferación de fake news carcomen su credibilidad.

Habrà que mantener la cohesión y el espíritu combativo para infligirles la derrota definitiva que demuestre que Nuestramérica ha comenzado a transitar por el camino de la Segunda y definitiva Independencia.

\* Cortesía Portal CubaDebate  
La Habana / Cuba

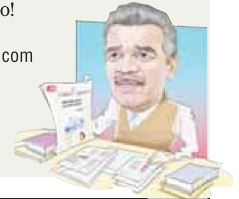
## El kiosco de Earle

### Analistas, guillo

Earle Herrera

Uno de los problemas de la oposición es el exceso de cerebros. Entre estos, la peor peste son los “analistas”, sabios en *marketing*, encuestas y telenovelas: Seijas, Yépez, Seguí, León. Su defecto es que pasan de la frialdad del método a la excitación de la entrega. Lo hicieron con Rosales, Capriles, Machado, López. Su último deslumbramiento es Guaidó, su diamante en bruto, su atracción fatal. En él ven una mezcla de Churchill con Nacho y de Betancourt con Leonardo DiCaprio. ¡Paso!

earlej@hotmial.com  
Caracas



Para Sudamericano de Fútbol

## Vinotino masculina Sub-17 ya conoce sus rivales

T/ Redacción CO  
Caracas

La selección venezolana de fútbol Sub-17 quedó emparejada en el Grupo A del Campeonato Sudamericano de la especialidad que se realizará en Lima, Perú, desde el 21 de marzo hasta el 14 de abril.

El equipo dirigido por el entrenador José Hernández compartirá el Grupo A junto a los combinados de Perú, Ecuador, Bolivia y Chile, mientras que el grupo B lo conformarán Brasil, Argentina, Colombia, Uruguay y Paraguay, reseña la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) en su cuenta en Twitter.

Durante el torneo, que se realizará en el Estadio Universidad San Marcos de

Lima, avanzarán al hexagonal final los tres primeros de cada grupo para luego buscar su cupo al mundial de la categoría, que se disputará en 2019 en una sede aún por definir.

En el último Sudamericano el combinado venezolano se ubicó en el quinto puesto del hexagonal final, con nueve partidos jugados, en los que obtuvo tres victorias, un empate y cuatro derrotas.

Venezuela buscará su segunda clasificación a la Copa del Mundo, luego de conseguirlo en 2013 en el certamen disputado en Argentina obteniendo su boleto para participar en el Mundial de Emiratos Árabes Unidos, en la que los criollos quedaron eliminados en la primera ronda.

Para clasificatorio en Argentina

## Selección de lucha entrena fuerte en Caracas



T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

La selección venezolana de lucha se encuentra concentrada en Caracas como parte de su preparación para el torneo clasificatorio a los Juegos Panamericanos Lima 2019, que se realizará en Argentina.

Venezuela tiene asegurada para los Panamericanos un total de 11 cupos y buscará del 15 al 21 de abril en el clasificatorio de la capital argentina, cuatro puestos más en el seleccionado nacional, reseña una nota de prensa del Instituto Nacional del Deporte (IND).

En la selección están concentrados atletas del los tres estilos: libre femenino, libre masculino y grecorromano.

El presidente de la Federación Venezolana de la especialidad deportiva, José Barreto, señaló el dirigente que por norma de la organización que rige la disciplina en la región es obligatorio asistir al evento suramericano con equipo completo (divisiones ya clasificadas), aunque solo se pretenda disputar cuatro cupos.

Los luchadores que disputarán su cupo son de las categorías, 57 kilos modalidad libre femenino, 60 y 67 del grecorromano y 74 libre masculino.

Fue uno de los dos mejores eliminados en la fase tres

## Caracas Fútbol Club avanzó en Copa Sudamericana

La nueva ronda de enfrentamientos se disputará del 21 al 30 de mayo

T/ Redacción CO  
F/ Archivo CO  
Caracas

El Caracas Fútbol Club clasificó a la segunda fase de la Copa Sudamericana tras ser uno de los mejores equipos de la fase previa número tres de la Copa Libertadores, ambos torneos organizados por la Confederación Suramericana de Fútbol (Conmebol).

El equipo capitalino se metió en la Sudamericana al ser uno de los dos eliminados con mejor performance de la fase 3 de la Libertadores, donde quedaron eliminados ante el equipo peruano Melgar con marcador global de 3-2.

La oncena dirigida por Noel Sanvicente concretó su pase tras el empate sin goles entre Atlético Mineiro y Defensor Sporting en la fase 3 de la Libertadores en la cima de esta clasificación con tres unidades, por encima de Talleres de Córdoba (Argentina) y Defensor Sporting (Uruguay) que solo sumaron un punto en la serie ante Palestino (Chile) y Atlético Mineiro (Brasil).

La segunda fase de la Suramericana se jugará desde mayo. En la edición 2018 de este torneo, los rojos del Ávila llegaron hasta octavos de final tras ser eliminados por el campeón del torneo, Atlético Paranaense de Brasil, con un global de 4-1.



Los rojos del Ávila se metieron por estadísticas

Caracas FC tendrá que esperar que se definan las series de esta primera fase eliminatória para conocer su nuevo rival en la Suramericana, tras el sorteo de la segunda fase que se realizará a comienzos de mayo. Esta nueva ronda de enfrentamientos se disputará del 21 al 30 del quinto mes.

### QUINTA VEZ

Para el Caracas será su quinta participación en esta competencia. En 2010 quedó eliminado en la primera fase al perder de visitante 2-1 ante Santa Fe de Colombia y empatar sin goles en casa. Volvió al torneo en 2014, en el que superó la primera criba al eliminar a Inti Gas de Perú con par de triunfo por 1-0, pero luego falló ante el pa-

raguayo Deportivo Capiatá (1-1 y 3-1).

Tres años más tarde, los rojos se quedaron en la primera ronda al empatar 1-1 y perder 3-1 ante Cerro Porteño de Paraguay. En 2018 regresaron a la cita suramericana y tras eliminar al Everton de Chile, fracasaron contra el Atlético Paranaense de Brasil que ganó ambos desafíos por 2-0 y 2-1.

A la primera fase de la Copa Suramericana habían clasificado por Venezuela: Monagas, Zulia, Mineros de Guayana, y Estudiantes de Mérida. El cuadro oriental quedó eliminado el miércoles 27 de febrero ante el debutante boliviano, Royal Pari, mientras que el resto iniciará su actuación entre marzo y abril.

En BMX freestyle

## Daniel Dhers quedó tercero en Toronto

T/ Redacción CO  
Caracas

El ciclista venezolano de BMX freestyle, Daniel Dhers, se ubicó en el tercer lugar del Joy Ride 150 BMX Park Internacional de Toronto, Canadá, competencia avalada por la Unión Internacional de Ciclistas (UCI) con miras a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

El pentacampeón de los X-Games, quien se ubicó por detrás

del canadiense Jaden Chipman y del australiano Brandon Lopus, ganador de la justa, acudió a la competencia con la intención de sumar puntos para el ranking mundial de cara a Tokio 2020: "Estoy contento con el resultado. Acumulé los primeros puntos de 2019 con el objetivo de clasificar a Venezuela en los Juegos Olímpicos".

Dhers indicó que la competencia no estuvo fácil, pues ya conocía a los rivales y el clima

estaba bastante frío: "En el BMX cualquiera puede hacerlo muy bien en solo un minuto. Yo me voy con un buen sabor de boca a continuar trabajando porque tengo un objetivo claro".

El "Toronto X Jam" acaba de ser avalado por la Unión Internacional de Ciclistas y también aportará puntuación al ranking. En la pasada edición de 2018, Dhers asistió y culminó en la tercera plaza.

El cartel incluye una selección de 15 piezas de diversos países de la región

# Hoy comienza Festival de Teatro Breve Latinoamericano en homenaje a Orlando Rodríguez

El evento organizado por la Escuela Superior de Artes Escénicas Juana Sujo se extenderá hasta después del primer semestre de este año, comenzando en el Celarg y luego en escenarios de la Casa del Artista, Rajatabla, Alberto de Paz y Mateos y más

T/ Luis Jesús González Cova  
F/ Archivo CO  
Caracas

Con las piezas *A mí me lo contaron*, escrita a cuatro manos por el peruano Lucho Córdoba y el chileno Américo Vargas, bajo la dirección de Costa Palamides, y *Ligero de equipaje*, original del también chileno Jorge Díaz, con dirección de Gregorio Franquiz, comienza hoy a las 4.00 de la tarde en la Sala Experimental de la Fundación Celarg (Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos), en Caracas, el Ciclo de Teatro Breve Latinoamericano, un evento dedicado en su totalidad al docente e investigador Orlando Rodríguez, fallecido apenas el pasado 18 de febrero, a sus 89 años de edad.

De acuerdo a Andrés Martínez director general de la Escuela Superior de Artes Escénicas Juana Sujo, entidad organizadora de la muestra escénica, este homenaje se planificó incluso antes de la preproducción del festival, antes del lamentable fallecimiento de Rodríguez.

## EN VIDA... Y MUERTE

Martínez acotó que por la amplia trayectoria de Rodríguez como docente y su incansable trabajo como investigador en materia teatral, esta muestra de piezas de corta duración de autores y autoras latinoamericanas "decidimos dedicarla al profesor Orlando (Rodríguez). Lamentablemente, nos parece que hay mucha ingratitud en las instituciones, y la Escuela Juana Sujo se ha dedicado a homenajear en vida a importantes figuras del teatro venezolano. Incluso hace dos o tres años ya le habíamos hecho en Pdvs La Estancia un homenaje a Orlando Rodríguez, con un evento en



El dramaturgo José Gabriel Núñez se paseará por la vida y obra del investigador chileno

el que participaron destacadas personalidades del teatro y el cine. Y ahora cuando se nos ocurrió el Ciclo de Teatro Breve Latinoamericano, nos propusimos hacerlo en homenaje al profesor Orlando, cuando aún estaba vivo", insistió Martínez.

## SU AMIGO CÉSAR RENGIFO

En la inauguración del Festival de Teatro Breve Latinoamericano está previsto que asistan los hijos del maestro Orlando Rodríguez: Pedro Enrique y Carola, además de su más reciente amor eterno, Orlanda, su nieta. Su esposa Edna no podrá asistir por cuestiones de salud, según precisó el director de la Escuela Juana Sujo.

En la actividad también se espera la intervención del dramaturgo, docente y Premio Nacional de Cultura mención Teatro, José Gabriel Núñez, quien contará algunas anécdotas sobre la vida y la obra de Orlando Rodríguez, algunas vinculadas con la relación entre este con César Rengifo, quien le fue presentado precisamente por Núñez.

## SOBRE EL HOMENAJEADO

Orlando Rodríguez fue crítico, investigador y profesor teatral. Inició su amplia trayectoria en

Chile, su país natal, donde ejerció la docencia en la Universidad de Chile, además de cofundar el Centro de Investigación Chilena del Teatro, institución que dirigió desde 1959 hasta 1973, cuando llegó a Caracas para un festival teatral y debió quedarse luego del golpe del dictador Pinochet a Allende. Desde entonces hizo de Venezuela su casa hasta el momento de su muerte.

En nuestro país dio clases, entre otros planteles, en la Escuela de Artes de la UCV (Universidad Central de Venezuela), en la Unearte (Universidad Nacional Experimental de las Artes); en la Escuela César Rengifo y en la Escuela Superior de Artes Escénicas Juana Sujo, donde por más de 30 años fue titular en las cátedras de Cultura General, Sociología del Teatro, Técnica Literaria del Drama y Seminario de Teatro Venezolano y Latinoamericano.

Igualmente fue vicepresidente del Capítulo Venezuela del Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral (Celcit), institución en la que dirigió el área de Investigación y Publicaciones.

Entre sus publicaciones se cuentan: *Teatro Chileno. Su dimensión social*; *El Significado*

*de Bello* en el Teatro Chileno. *Teresa*; *El Teatro Latinoamericano en el exilio*; *Teatro Venezolano Contemporáneo. Antología*, *El Teatro Chileno entre 1900 y 1940*, *Teatro Chileno del siglo XX*, escrito en colaboración con Domingo Piga y publicado por la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile en 1964.

El Estado venezolano le otorgó las condecoraciones: "Andrés Bello", en primera clase; y Mérito al Trabajo, en primera clase.

## LA MUESTRA

En cuanto a la primera edición del Festival de Teatro Breve Latinoamericano que se inicia hoy, el evento ofrece un cartel de 15 piezas de corta duración que se presentarán en la Sala Experimental del Celarg, cada sábado y domingo a las 4.00 de la tarde, durante todo el mes de marzo y hasta casi finales de abril. Además, hacia los últimos de marzo, la muestra tendrá algunas funciones en la Sala Rajatabla.

Luego, el festival se trasladará a la Sala Doris Wells de la Fundación Casa del Artista, con funciones los fines de semana de los meses de mayo y junio.

El evento continuará luego en el Teatro Alberto de Paz y

Mateos y se está estudiando la posibilidad de llevar las piezas menos complejas de montar a algunos escenarios del interior del país con el apoyo de instituciones interesadas en formar parte de este evento que cuenta con el apoyo del Ministerio para la Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo (CAF).

## LA LISTA

El cartel de esta muestra está conformado por una minuciosa selección de textos entre los que se cuentan *El último premio*, del argentino Eduardo Robner; por México se presentará *Esta noche juntos, amándonos tanto*, de Maruxa Vilalta; *El Monte Calvo*, del también poeta colombiano Jairo Aníbal Niño; de Puerto Rico *Bony and Kin*, de Carlos Canales; *Pam... ¡y circo!*, del cubano Carlos Hernández y la paraguaya *Asunto terminado*, de Ricardo Prieto.

Igualmente figuran en la lista los textos *La celda*, del peruano César D María; *Vals N° 6* del brasileño Nelson Rodrigues; de Costa Rica *Gobierno de alcoba*, escrita por Samuel Rovinski; de Nicaragua *Un drama corriente*, de Rolando Steiner; por República Dominicana *Del Quijote de todo el mundo*, escrita por Iván García Guerra; la ecuatoriana *Los Unos vs. Los Otros*, José Martínez Delgado y de Paraguay *Historia de un número*, creada por Josefina Plá.

Publicidad

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Decimo de Primera Instancia en la Civil  
"Mecullí, Tránsito y Banuario de la  
Circunscripción Judicial del Área Metropolitana  
de Caracas."  
CARACAS, 04 de Febrero de 2019  
2300 y 1399  
ASUNTO: APLI-V-2018-000229  
CARTEL DE CITACION  
SE HACE SABER:  
Al ciudadano, PAVIA DOS SANTOS  
JOAQUIM, de nacionalidad portuguesa, mayor  
de edad y titular de la cédula de identidad N° E-  
81.382.422, en su carácter de parte demandada,  
en razón del juicio que por DIVORCIO  
CONTESTADOS sigue en su contra la ciudadana  
ROSÁ BRANCA DE OLIVEIRA MAIA, según  
expediente signado bajo el N° APLI-V-2018-  
000229, que por auto de esta misma fecha se  
ordenó su citación por medio del presente cartel,  
a fin de hacerle saber que deberá comparecer  
ante la sede de este Juzgado, ubicado en el  
Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 2, El  
Silencio, Municipio Libertador del Distrito  
Capital, en cualquiera de las horas destinadas a  
despachar entre las 8:30 am. hasta las 2:30 pm.  
dentro de los QUINCE (15) DIAS CONTIGUOS  
siguientes a la publicación de dicho publicación en  
el expediente; fijación de un ejemplar del cartel  
en su morada y/o domicilio y constancia en autos  
dejada por Secretaría de haber cumplido con  
estas formalidades, a fin de darse por citados en  
el referido procedimiento, con la advertencia de  
que vencido el lapso antes señalado sin  
comparecer a darse por citados, el Tribunal le  
designará Defensor Judicial con quien se  
entenderá la citación y demás diligencias del  
juicio.  
Todo de conformidad con lo  
establecido en el artículo 223 del código de  
Procedimiento Civil.  
EL JUEZ,  
JUAN CARLOS ONTIVEROS RIVERA

En carnavales desde el municipio Mara hasta Insular Padilla

# Habititan transporte gratuito hacia las playas del estado Zulia

## El Lago de Maracaibo cuenta con 14 puntos de control

Ty/ Yajaira Iglesias  
Maracaibo



La lancha hacia las playas de Almirante Padilla sale desde Mara

Desde el muelle El Mojan, en el municipio Mara, el secretario de Gobierno del estado Zulia, Lisandro Cabello, informó que el gobierno regional habilitó una serie de unidades Youtong, así como lanchas, para transportar a quienes deseen disfrutar de las playas aptas en la región.

Las principales playas aptas se ubican en el municipio Almirante Padilla, donde se dispuso de una lancha para el transporte de los temporadistas.

Cabello aseguró que se ofrecerá acompañamiento, atención y vigilancia a todas aquellas personas que decidan trasladarse a las islas durante el fin de semana.

### DESPLIEGUE

Por su parte, la Estación de Guardacostas Pedro Lucas Urribarri inició el despliegue del operativo

Carnavales Seguros 2019 en el Lago de Maracaibo, que cuenta con 14 puntos de control.

Este operativo cuenta con 220 funcionarios de la Armada Nacional Bolivariana, entre hombres y mujeres, que cumplirán la función de resguardar la vida de los ciudadanos en el asueto de carnaval que culmina el 5 de marzo.

Este operativo de seguridad se efectúa conjuntamente con las policías nacionales y municipales, la

Región Estratégica de Defensa Integral Occidente (Redio) y la Zona Operativa de Defensa Integral Nº 11 Zulia (ZODI-Zulia).

Las autoridades militares aseguraron que disponen de nueve lanchas rápidas y un patrullero de guardacostas.

En total, Zulia cuenta con 163 puntos de control y 5.463 funcionarios desplegados, para garantizar la seguridad de los zulianos y de quienes visitan a la entidad.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE CIERRE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN**

En virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal, según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, esta Oficina procede a publicar el presente cartel, se hace saber a la ciudadana **KARINA SALOME FLORES PINEDA**, titular de la Cédula de Identidad **Nº 17.564.921**, quien ocupa el cargo de Enfermera (TI) el Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo", de la Dirección General de Salud de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que visto y analizado el expediente contenido de la averiguación administrativa de carácter disciplinario que por ausencia laboral (inexistencias justificadas los días 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, y 21 del mes de junio del 2018) se inició en su contra, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se procedió al cierre del mismo por cuanto opero la prescripción y la extinción forzosa del procedimiento. Así mismo hago de su conocimiento que se le tendrá por notificada después de transcurridos quince (15) días hábiles de la publicación del presente Cartel y una vez dejada la debida constancia en el expediente, conforme al Artículo 76, de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dios y Federación

OCTAVIO JAVIER CHACÓN GUZMÁN  
General de División  
Director General de la Oficina de Gestión Humana del M.P.P.D.  
Resolución Nº 02251 del 09/04/18, G.O./R.F.V. Nº 41.449 del 30/04/18

O.G./Comandante  
28/01/2018

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE CARGOS**

Al ciudadano **ORLANDO JOSÉ SÁNCHEZ SEQUERA**, titular de la cédula de identidad **Nº V-15.098.795**, quien ocupa el cargo de **AUXILIAR DOCENTE III** adscrito a la Escuela de Comunicaciones y Estadística de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, que de acuerdo al estudio y análisis del expediente contenido del Procedimiento Disciplinario de Destitución iniciado en su contra, a objeto de verificar el abandono injustificado al trabajo durante tres (03) días hábiles, durante el lapso de treinta (30) días continuos, del cual surgen indicios que comprometen su responsabilidad, se procede a formular los cargos que se detallan a continuación: (Ausencia injustificada a su lugar de trabajo los días desde el 02/03/2018 y 05 de abril de 2018). Por tal motivo, se observa que la conducta asumida por usted, se encuadra en la causal de Destitución prevista en el Numeral 9 del Artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual se transcribe a continuación: "Artículo 86. Serán causas de destitución (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos (omisión)".

Notificación de Cargos, que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 86, Numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Igualmente, cúmplase en informarle que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente Cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; y que dispondrá de un lapso de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada, para comparecer en su estado de descargo; y una vez concluido este acto se abrirá una articulación probatoria de cinco (05) días hábiles para promover y evacuar las pruebas que considere convenientes para la mejor defensa de sus derechos, intereses, como lo prevé el Artículo 86, Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Dios y Federación

OCTAVIO JAVIER CHACÓN GUZMÁN  
General de División  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA  
Resolución Nº 02251 del 09/04/18, G.O./R.F.V. Nº 41.449 del 30/04/18

O.G./Comandante  
28/01/2018

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN**

A la ciudadana **MARTHA ELENA DÍAZ ALVAREZ**, titular de la cédula de identidad **Nº 17.176.716**, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución Nº 021865 del 08 de Mayo del 2017, se acordó su destitución del cargo de Médico Especialista (PI) que venía desempeñando en el Departamento de Radiodiagnóstico del Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo", la cual se transcribe a continuación:

"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO

Caracas, 08MAY 2017  
15º y 18º

**RESOLUCIÓN Nº 018650**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Nº 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78, Numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en el Artículo 24, del Decreto Nº 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinaria Nº 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89, Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opinión favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Defensa,

**RESUELVE**

PRIMERO: DESTITUIR a la ciudadana **MARTHA ELENA DÍAZ ALVAREZ**, C.I. Nº 17.176.716, quien ocupa el cargo de **MÉDICO ESPECIALISTA (PI)**, adscrita al Departamento de Radiodiagnóstico del Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo", por encuadrarse su conducta en el supuesto establecido en el Artículo 66, Numeral 4, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido a "La desobediencia a las órdenes e instrucciones del supervisor o supervisora inmediato, emitidas por éste en el ejercicio de sus competencias, o a las órdenes e instrucciones de un supervisor o supervisora, salvo que constituyan una infracción manifiesta, clara y terminante de un precepto constitucional o legal"; que la predecida funcionaria se negó a cumplir una orden del Capitán Alfonso López De Mesa Gil, Jefe del Equipo Médico, quien le manifestó que por dentro del Director del Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo", debía autorizar la salida de una de sus residentes para prestar apoyo al traslado de una paciente que encontraba en condiciones delicadas de salud y a quien se le debía prestar unas fotografías de control, en el Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo". Competencia reservada a la comisión por órdenes del Director del Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo"."

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra él se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerlos, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

(FDO)

Comunique y Publique  
Por el Ejecutivo Nacional  
JEFE  
POPULAR  
DEFENSA

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ  
GENERAL EN JEFE  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cúmplase en informarle, que dispondrá de un lapso de tres meses, contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada una vez transcurrido el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel, para ejercer el Recurso Administrativo Funcionario ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionario. Tal y como se prevé en los Artículos 82 y 89, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Por último hago de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela."

Dios y Federación

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN**

A la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, titular de la cédula de identidad **Nº 6.265.916**, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución Nº 023653 del 10 de Abril del 2018, se acordó su destitución del cargo de Técnico en Programación (TI) que venía desempeñando en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la cual se transcribe a continuación:

"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO

Caracas, 10ABR 2018  
15º y 18º

**RESOLUCIÓN Nº 023653**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, designado mediante Decreto Nº 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78, Numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, del Decreto Nº 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de fecha 17 de Noviembre del 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89 Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opinión favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho.

**RESUELVE**

PRIMERO: DESTITUIR a la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, C.I. Nº 6.265.916, quien ocupa el cargo de Técnico en Programación (TI), en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por encuadrarse su conducta en el supuesto establecido en el Artículo 86, Numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido al "Abandono injustificado al Trabajo durante tres días hábiles en el lapso de treinta días continuos". (En virtud de que la predecida funcionaria dejó de asistir a sus labores cuatro (04) meses y diez (10) días hábiles desde el 01 de Junio del 2016 hasta el 11 de Octubre del 2016 sin presentar justificativo alguno que avalara tales inasistencias.)

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra él se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerlos, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

(FDO)

Comunique y Publique  
Por el Ejecutivo Nacional  
JEFE  
POPULAR  
DEFENSA

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ  
GENERAL EN JEFE  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cúmplase en informarle, que dispondrá de un lapso de tres meses, contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada una vez transcurrido el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel, para ejercer el Recurso Administrativo Funcionario ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionario. Tal y como se prevé en los Artículos 82 y 89, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Por último hago de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela."

Dios y Federación

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN**

Al ciudadano **JAME ALVEIRO SIERRA HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad **Nº 15.987.597**, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución Nº 021865 del 08 de Mayo del 2017, se acordó su destitución del cargo de Médico Especialista (PI), que venía desempeñando en el Hospital Militar "Tcnl. Dr. Francisco Valbuena", adscrito a la Dirección de Salud de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la cual se transcribe a continuación:

"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO

Caracas, 23OCT 17  
15º y 18º

**RESOLUCIÓN Nº 021865**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Nº 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78, Numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en el Artículo 24, del Decreto Nº 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89, Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opinión favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho,

**RESUELVE**

PRIMERO: DESTITUIR al ciudadano **JAME ALVEIRO SIERRA HERNÁNDEZ**, C.I. Nº 15.987.597, quien ocupa el cargo de Médico Especialista (PI), en el Hospital Militar "Tcnl. Dr. Francisco Valbuena", adscrito a la Dirección de Salud de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, por encuadrarse su conducta en el supuesto establecido en el Artículo 86, Numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido al "Abandono injustificado al Trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". (En virtud de su ausencia injustificada a sus labores los días 04, 05 y 06 de Febrero del 2015, 05, 06 y 09 de Marzo del 2015; 06, 07, y 08 de Abril del 2015; 05, 06 y 07 de Mayo del 2015; 08, 09 y 10 de Junio 2015.)

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra él se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerlos, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

(FDO)

Comunique y Publique  
Por el Ejecutivo Nacional  
JEFE  
POPULAR  
DEFENSA

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ  
GENERAL EN JEFE  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cúmplase en informarle, que dispondrá de un lapso de tres meses, contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada una vez transcurrido el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel, para ejercer el Recurso Administrativo Funcionario ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionario. Tal y como se prevé en los Artículos 82 y 89, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Por último hago de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela."

Dios y Federación

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN**

A la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, titular de la cédula de identidad **Nº 6.265.916**, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución Nº 023653 del 10 de Abril del 2018, se acordó su destitución del cargo de Técnico en Programación (TI) que venía desempeñando en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la cual se transcribe a continuación:

"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO

Caracas, 10ABR 2018  
15º y 18º

**RESOLUCIÓN Nº 023653**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, designado mediante Decreto Nº 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78, Numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, del Decreto Nº 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de fecha 17 de Noviembre del 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89 Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opinión favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho.

**RESUELVE**

PRIMERO: DESTITUIR a la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, C.I. Nº 6.265.916, quien ocupa el cargo de Técnico en Programación (TI), en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por encuadrarse su conducta en el supuesto establecido en el Artículo 86, Numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido al "Abandono injustificado al Trabajo durante tres días hábiles en el lapso de treinta días continuos". (En virtud de que la predecida funcionaria dejó de asistir a sus labores cuatro (04) meses y diez (10) días hábiles desde el 01 de Junio del 2016 hasta el 11 de Octubre del 2016 sin presentar justificativo alguno que avalara tales inasistencias.)

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra él se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerlos, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

(FDO)

Comunique y Publique  
Por el Ejecutivo Nacional  
JEFE  
POPULAR  
DEFENSA

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ  
GENERAL EN JEFE  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cúmplase en informarle, que dispondrá de un lapso de tres meses, contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada una vez transcurrido el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel, para ejercer el Recurso Administrativo Funcionario ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionario. Tal y como se prevé en los Artículos 82 y 89, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Por último hago de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela."

Dios y Federación

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN**

A la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, titular de la cédula de identidad **Nº 6.265.916**, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución Nº 023653 del 10 de Abril del 2018, se acordó su destitución del cargo de Técnico en Programación (TI) que venía desempeñando en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la cual se transcribe a continuación:

"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO

Caracas, 10ABR 2018  
15º y 18º

**RESOLUCIÓN Nº 023653**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, designado mediante Decreto Nº 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78, Numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, del Decreto Nº 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de fecha 17 de Noviembre del 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89 Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opinión favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho.

**RESUELVE**

PRIMERO: DESTITUIR a la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, C.I. Nº 6.265.916, quien ocupa el cargo de Técnico en Programación (TI), en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por encuadrarse su conducta en el supuesto establecido en el Artículo 86, Numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido al "Abandono injustificado al Trabajo durante tres días hábiles en el lapso de treinta días continuos". (En virtud de que la predecida funcionaria dejó de asistir a sus labores cuatro (04) meses y diez (10) días hábiles desde el 01 de Junio del 2016 hasta el 11 de Octubre del 2016 sin presentar justificativo alguno que avalara tales inasistencias.)

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra él se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerlos, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

(FDO)

Comunique y Publique  
Por el Ejecutivo Nacional  
JEFE  
POPULAR  
DEFENSA

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ  
GENERAL EN JEFE  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cúmplase en informarle, que dispondrá de un lapso de tres meses, contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada una vez transcurrido el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel, para ejercer el Recurso Administrativo Funcionario ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionario. Tal y como se prevé en los Artículos 82 y 89, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Por último hago de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela."

Dios y Federación

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN DE DESTITUCIÓN**

A la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, titular de la cédula de identidad **Nº 6.265.916**, se hace de su conocimiento, que de acuerdo a la Resolución Nº 023653 del 10 de Abril del 2018, se acordó su destitución del cargo de Técnico en Programación (TI) que venía desempeñando en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, la cual se transcribe a continuación:

"REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPECHO DEL MINISTRO

Caracas, 10ABR 2018  
15º y 18º

**RESOLUCIÓN Nº 023653**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, designado mediante Decreto Nº 1346 de fecha 24 de Octubre del 2014, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de Octubre del 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 78, Numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de Noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, del Decreto Nº 1.439 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de fecha 17 de Noviembre del 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.156, de fecha 19 de Noviembre de 2014, en concordancia con los Artículos 5, Numeral 2 y 89 Numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y vista la opinión favorable emitida por la Consultoría Jurídica del Despacho.

**RESUELVE**

PRIMERO: DESTITUIR a la ciudadana **MAGLÍN JOSEFINA MORÁN GUAREGUÁ**, C.I. Nº 6.265.916, quien ocupa el cargo de Técnico en Programación (TI), en la Dirección General de Mantenimiento del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, por encuadrarse su conducta en el supuesto establecido en el Artículo 86, Numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referido al "Abandono injustificado al Trabajo durante tres días hábiles en el lapso de treinta días continuos". (En virtud de que la predecida funcionaria dejó de asistir a sus labores cuatro (04) meses y diez (10) días hábiles desde el 01 de Junio del 2016 hasta el 11 de Octubre del 2016 sin presentar justificativo alguno que avalara tales inasistencias.)

SEGUNDO: La Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, queda encargada de notificar la presente Resolución, indicando los recursos que contra él se podrán ejercer, así como las autoridades ante las cuales debe interponerlos, en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

(FDO)

Comunique y Publique  
Por el Ejecutivo Nacional  
JEFE  
POPULAR  
DEFENSA

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ  
GENERAL EN JEFE  
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Asimismo se le informa que se tendrá por notificado en un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación que del presente cartel se haga, tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Notificación que se formula de conformidad a lo previsto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Igualmente, cúmplase en informarle, que dispondrá de un lapso de tres meses, contados a partir de la fecha en que quede debidamente notificada una vez transcurrido el lapso de 15 días desde la fecha de publicación del presente cartel, para ejercer el Recurso Administrativo Funcionario ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Administrativo Funcionario. Tal y como se prevé en los Artículos 82 y 89, Numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Por último hago de su conocimiento, que en este proceso le asisten las garantías y derechos contemplados en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela."

Dios y Federación



Después de una cuestionada visita a Brasil (por los costos que le produjo al Gobierno de Jair Bolsonaro), el diputado de la Asamblea Nacional en desacato Juan Guaidó se trasladó ayer viernes a Paraguay donde la población rechazó su presencia, sus actuaciones y sus intenciones. En cambio reiteraron su apoyo al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro. T/ Redacción CO - F/ Cortesía

